



Presentación de los grupos vulnerables por cada país

El Gobierno del Ecuador, ha empeñado sus esfuerzos en la construcción de una sociedad incluyente, justa y solidaria, donde la atención y la integración de todos los sectores de la sociedad, dentro de la política pública nacional, ha sido un pilar fundamental.

Para nuestro gobierno, es fundamental mantener un amplio diálogo intercultural para la construcción conjunta de soluciones y alternativas. Nuestro Presidente Lenín Moreno, sintetiza su compromiso con el diálogo en la siguiente frase: "Nada para ustedes sin ustedes". El logro de este objetivo solo será posible con la participación de líderes, lideresas y representantes de nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

De acuerdo a nuestra Constitución, en su capítulo tercero sobre el derecho de las personas y grupos de atención prioritaria su artículo 35 establece:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.



Así mismo las diferentes sesiones del capítulo en mención indican los grupos a los cuales brinda una atención prioritaria, esto es: adultas y adultos mayores, jóvenes, personas en movilidad humana, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, personas privadas de la libertad, a quienes se garantiza la atención y protección a sus derechos.

El Ecuador es un país intercultural y plurinacional: existen 15 nacionalidades y 18 pueblos auto identificados como indígenas. Hablamos más de una docena de idiomas y hemos dado pasos importantes para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: nuestra Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico Integral Penal, la Ley de Tierras y Territorios y la ley Orgánica de Consejos de Igualdad son algunos ejemplos de estos avances.

Nuestro Gobierno está empeñado en reconocer y celebrar las diversidades, así como respetar el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas a mantener sus propias formas de vida. Es fundamental el respeto a los derechos colectivos, a sus formas de organización social; de ejercicio de sus sistemas jurídicos; protección y fomento de sus saberes; ejercicio de sus ritualidades; la relación respetuosa con la naturaleza y el fomento de prácticas productivas y de comercio solidario.

La importancia que da el Gobierno ecuatoriano al cumplimiento del mandato constitucional para superar la exclusión y discriminación de cualquier tipo, se expresa en el proceso de diálogo que impulsa el Presidente Moreno. Una de las mesas político-estratégicas establecidas para este diálogo es precisamente



la de Plurinacionalidad e Interculturalidad; otra es la de Acuerdo por el Agro. Este proceso de diálogo implica establecer acuerdos con metas, tiempos y recursos para que las políticas, programas y proyectos sean incorporados en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 ó 2021.

Asimismo, mediante Decreto Ejecutivo No. 11 del 25 de mayo de 2017, tan solo un día después del Cambio de Mando Presidencial, se creó la Misión *“Toda una Vida”*. Este programa de Gobierno fue una promesa de campaña que busca dar un acompañamiento a las personas en diferentes etapas de la vida, y a grupos que han sido históricamente discriminados. Como sabemos por los datos estadísticos desagregados por origen étnico, es la población indígena, afroecuatoriana y montubia la más afectada por las brechas sociales y económicas y sobre todo las mujeres y los niños.

CAMPAÑAS DESARROLLADAS POR ECUADOR PARA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD

A continuación se enuncian algunas de las campañas más relevantes realizadas en favor de los derechos de las personas en movilidad humana:

TALLERES NO A LA MIGRACIÓN RIESGOSA

Considerando que la migración riesgosa es uno de los fenómenos más duros que el Ecuador tiene que enfrentar, las políticas migratorias criminalizadoras y securitistas que muchos gobiernos mantienen hacen que personas, que han migrado por diferentes motivos, enfrenten situaciones atentatorias a sus



derechos, poniendo sus vidas en manos a criminales que lucran con el dolor y la desesperación de las personas.

El Ecuador consiente a este hecho ha implementado una serie de políticas y acciones específicas cuyo objetivo es prevenir, proteger y atender a las víctimas de esta migración; empezando por desarrollar un marco normativo que regule las diferentes situaciones que suscitan alrededor de la movilidad humana.¹

En este marco se ha desarrollado la **Campana Dile no a la Migración Riesgosa**, que **busca concienciar a la ciudadanía para que eviten poner en riesgo su vida a través de estos traslados peligrosos**; esta campaña fue socializada a más de 300.000 personas, en consulados y coordinaciones zonales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

Por otra parte a nivel nacional, se han generado varias capacitaciones y talleres sobre derechos de las personas en movilidad así como servicios que ofrece el Estado ecuatoriano a esta comunidad, dirigidos a funcionarios públicos y la población en general, a continuación se evidencia un cuadro con los talleres, capacitaciones y el número de personas al que se llegó:

| ESTADÍSTICAS 2016 CONSOLIDADO - DATOS COORDINACIONES ZONALES | | | | | | | | TOTA |
|--|----|----|----|----|----|-------|-----|------|
| CZ | CZ | CZ | CZ | CZ | CZ | CZ8/C | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 6 | 7 | Z5 | CZ9 | L |

¹ Constitución, Ley Orgánica de Movilidad Humana, Código Orgánico Penal, Plan Nacional del Buen Vivir, Agenda Nacional de Igualdad de Movilidad Humana

| | | | | | | | | | |
|--|---------|-----|----------|----------|-----|-----|--|------|------|
| TALLERES MIGRACIÓN RIESGOSA - CAPACITACIONES | 7 | 3 | 37 | 11 | 11 | 3 | | 11 | 83 |
| TALLERES MIGRACIÓN RIESGOSA - CAPACITADOS | N/ D | 640 | 344 6 | 363 3 | 543 | 96 | | 1025 | 9383 |
| TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS VMH - CAPACITACIONES | 20 | 2 | 13 | 5 | 11 | 26 | | 11 | 88 |
| TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE SERVICIOS VMH - CAPACITADOS | N/ D | 310 | 678 | 880 | 592 | 636 | | 1025 | 4121 |

PROGRAMA "DIPLOMACIA CIUDADANA"

Programa que busca generar un espacio de reflexión en temas de migración, interés de la sociedad civil y de acercamiento a los planes, programas, proyectos y servicios implementados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Se obtuvo los siguientes resultados:

É 2.216 niñas, niños y adolescentes informados y capacitados en 12 jornadas.

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN



A partir del mes de julio de 2016 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, viene ejecutando la *Campaña Nacional de Prevención y Sensibilización Contra la Xenofobia y toda forma de Discriminación*.

Esta campaña fue dirigida a las Instituciones Fiscales Educativas del país con la participación de grupos de estudiantes de 2do y 3ero de bachillerato.

El Objetivo General de esta campaña fue el de generar procesos efectivos de sensibilización y prevención contra la xenofobia y discriminación en las instituciones educativas.

El objetivo específico de esta campaña fue:

✓ Sensibilizar

Con la socialización y sensibilización de los contenidos y conceptos sobre la xenofobia y discriminación se busca prevenir los efectos negativos y comportamientos discriminatorios contra cualquier persona en los estudiantes que cursan niveles superiores del bachillerato en colegios fiscales del país.

La metodología utilizada el aprender haciendo

✓ Capacitar para replicar

Capacitar a los estudiantes sensibilizados para que puedan replicar conocimientos adquiridos en el entorno del colegio y familiar.

En este marco, se desarrollaron Jornadas de concientización a través de talleres y charlas realizadas por las UICE, en las diferentes instituciones educativas, con la participación directa de los estudiantes y de líderes identificados.

Líderes identificados de los colegios sensibilizados replicaron los conocimientos adquiridos y los transmitieron a sus compañeros del entorno.

✓ Identificar potenciales líderes que puedan continuar con la campaña en el futuro y especialmente durante el 2017



En esta campaña se obtuvieron los siguientes resultados:

- 13 provincias cubiertas causando un impacto geográfico nacional.
- 26 instituciones educativas sensibilizadas en las que se ejecutó la campaña.
- 8916 estudiantes sensibilizados de los cuales
 - 3655 fueron capacitados
 - 5261 Estudiantes sensibilizados
 - 146 Líderes estudiantiles han sido identificados para conformar el equipo de jóvenes a nivel nacional para combatir la xenofobia y la discriminación replicando sus conocimientos.

Ahora la campaña se encuentra en ejecución en las unidades educativas de la Costa.

INDICADORES DE LOGRO/RESULTADOS ESPERADOS 2017:

- 10000 estudiantes sensibilizados a nivel nacional.
- 300 estudiantes miembros de los Grupo Réplica (líderes capacitados y sensibilizados ;
- 30 Instituciones educativas sensibilizadas a nivel nacional
- 60 % del territorio nacional cubierto o atendido.